Lotería de Boyacá ¡Un sábado de pobre lo sacará!	**LOTERÍA DE BOYACÁ**	CÓDIGO: RGJ-15
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FECHA: 22-10-2025
	GESTIÓN JURÍDICA / REGISTRO	VERSÓN: 5

INFORME DE AVANCE

NÚMERO DEL CONTRATO:	CD-CSM-122 DE 2026			**Número del INF**	1	**FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO (DD-MM-AAAA):**				20	8	2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL:	30 DIAS					**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (DD-MM-AAAA):**				28	9	2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (DD-MM-AAAA):	19	8	2026			**FECHA DE ENTREGA DEL INFORME (DD-MM-AAAA):**				28	9	2026
ADICIÓN 1	SI	**VALOR ADICIÓN**	N/A			**PRORROGA**	SI		**TIEMPO PRORROGA**	15 DIAS		
		NÚMERO DE PAGOS ADICIÓN				**NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN**				28	09	2026
ADICIÓN 2	N/A	**VALOR ADICIÓN**	N/A			**PRORROGA**	N/A		**TIEMPO PRORROGA**	N/A		
		NÚMERO DE PAGOS ADICIÓN				**NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN**						

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO SANITARIO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE PLAGAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ Y EN EL HOTEL HUNZA DE LA CIUDAD DE TUNJA.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA (EMPRESA Y REP. LEGAL):	CYC SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S / R.L MIGDONIA DEL CARMEN DIAZ CELY	**CC N°**	46363479
		NIT	901500843-6
		Código actividad comercial (Rut)	4661

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LOTERÍA DE BOYACÁ		**NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:**	**YOINER JOSE MORENO PAEZ**		**SUBENTE FINACIERO Y ADMINISTRATIVO**	
PERIODO REPORTE (DD-MM-AAAA):	20	AGOSTO	2026	**AL (DD-MM-AAAA):**	28	SEPTIEMBRE	2026

N.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O PRODUCTO
1	Ejecutar las actividades descritas en la cláusula segunda conforme a las condiciones técnicas exigidas.	Se dio cumplimiento a la presente obligación mediante la coordinación y supervisión de la ejecución de las actividades de limpieza, desinfección, mantenimiento sanitario de los tanques de almacenamiento de agua potable y control de plagas, realizadas por personal especializado contratado para tal fin, de acuerdo con las condiciones técnicas y requerimientos establecidos en el contrato.	ANEXO 01
2	Aportar el personal idóneo y certificado, así como los equipos, reactivos, insumos, herramientas y elementos de protección personal requeridos.	Se dio cumplimiento a la presente obligación mediante la contratación y disposición de personal idóneo para la ejecución de las actividades objeto del contrato, así como mediante la provisión de los equipos, reactivos, insumos, herramientas y elementos de protección personal requeridos, garantizando que las actividades fueran desarrolladas conforme a las condiciones técnicas establecidas.	ANEXO 02
3	Suministrar y vigilar el uso obligatorio de los elementos de protección personal y aplicar los protocolos de trabajo seguro en alturas y espacios confinados.	Se dio cumplimiento a la presente obligación mediante la disposición y verificación de los elementos de protección personal requeridos para el personal encargado de ejecutar las actividades, así como mediante la aplicación de los protocolos de seguridad correspondientes a los trabajos en alturas y espacios confinados, de acuerdo con las condiciones y riesgos asociados a las labores realizadas.	ANEXO 02
4	Utilizar únicamente insumos con registro sanitario vigente.	Se dio cumplimiento a la presente obligación mediante la utilización de insumos que cuentan con los respectivos registros sanitarios vigentes, empleados durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, de acuerdo con los requerimientos técnicos y sanitarios establecidos.	ANEXO 02
5	Realizar la recolección, transporte y disposición final de envases químicos, EPP contaminados, lodos y demás residuos peligrosos a través de gestor ambiental autorizado, neutralizando el cloro residual antes del vertimiento al sistema de alcantarillado	Se dio cumplimiento a la presente obligación mediante la adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución de las actividades, incluyendo envases de productos químicos, EPP contaminados, lodos y demás residuos peligrosos, los cuales fueron manejados y entregados para su correspondiente transporte y disposición final a través de un gestor ambiental autorizado, conforme a los procedimientos y requisitos ambientales aplicables. Asimismo, se realizó la neutralización del cloro residual antes del vertimiento al sistema de alcantarillado, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.	ANEXO 02
6	Acreditar la afiliación vigente al Sistema General de Riesgos Laborales de todo el personal asignado.	Se dio cumplimiento a la presente obligación mediante la verificación y acreditación de la afiliación vigente al Sistema General de Riesgos Laborales del personal asignado para la ejecución de las actividades objeto del contrato, de acuerdo con los requisitos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo.	ANEXO 02

7	Entregar los informes, certificados y análisis señalados en la cláusula quinta	Se dio cumplimiento a la presente obligación mediante la recopilación y entrega de los informes, certificados y análisis correspondientes a las actividades ejecutadas por el personal especializado contratado para tal fin, de conformidad con los documentos y requisitos establecidos en la cláusula quinta del contrato.	ANEXO 02
8	Coordinar previamente con el supervisor la programación de la jornada de intervención.	Se dio cumplimiento a la presente obligación mediante la coordinación previa con el supervisor del contrato para la programación de las jornadas de intervención, estableciendo las fechas y condiciones requeridas para la ejecución de las actividades. Una vez coordinada la programación, se gestionó la disposición del personal especializado encargado de realizar las labores objeto del contrato, garantizando su ejecución de acuerdo con lo establecido.a	ANEXO 01
9	Responder por los daños que se ocasionen a las estructuras, tuberías, válvulas, equipos o bienes de la Entidad durante la ejecución, asumiendo a su costo la reposición o reparación.	Se dio cumplimiento a la presente obligación mediante la ejecución de las actividades bajo los procedimientos técnicos y medidas de prevención necesarias para evitar afectaciones a las estructuras, tuberías, válvulas, equipos y demás bienes de la Entidad. Durante el desarrollo de las actividades no se presentaron daños que requirieran reposición o reparación por parte del contratista.	ANEXO 01

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
Informe de avance previamente firmado y aprobado por el contratista y supervisor (RGJ-15)	x		Todas las cuentas
Acta parcial y/o final (RGJ-17)	x		Todas las cuentas
Cuenta de cobro	x		Todas las cuentas
Certificación parafiscales	x		Todas las cuentas
Certificación tributaria		x	Todas las cuentas
Certificación bancaria	x		Primera cuenta o si existe un cambio

VALIDACIÓN DEL INFORME

Certifico qu las actividades descritas se ejecutaron conforme a lo establecido en el coontrato y los pagos de seguridad social (salud-pensión-ARL) corresponden a este contrato y se efectuaron conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el manual de contratación de la Lotería de Boyacá, los documentos anexos a esta cuenta son legales, legitimos ante el Estado Colombiano y de rresponsabilidad del abajo firmante

Como supervisor (a) de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato/convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estos cumplieron con el alcance contractual (calidades, cantidades, actividades, productos) exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

DATOS DEL CONTRATISTA		**DATOS DEL APOYO A SUPERVISION**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	**CYC SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S / R.L MIGDONIA DEL CARMEN DIAZ CELY**	**NOMBRE:**	**CESAR WILSON MORA VARGAS**
CC N°:	901500843-6	**CC N°:**	**1057597203**

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:	
FIRMA:	
NOMBRE:	**YOINER JOSE MORENO PAÉZ**
CC N°:	**1054679895**

Lotería de Boyacá ¡Un sábado de pobre lo sacará!	**LOTERÍA DE BOYACÁ**	CÓDIGO: RGA-17
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FECHA: 22-10-2025
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS / REGISTRO	VERSIÓN: 4

ACTA PARCIAL Y/O FINAL PAGO PROVEEDORES

Fecha de diligenciamiento	**28 DE SEPTIEMBRE 2026**	**N. de INF**	**1**
No Contrato	CD-CSM-122 DE 2026		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CYC SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S / R.L MIGDONIA DEL CARMEN DIAZ CELY		
Tipo y No de identificación		**Código actividad comercial (Rut)**	**4661**

TIPO DE APORTE			**N. DE PLANILLA**	**MES/AÑO DEL APORTE**	**VALOR PAGADO**
APORTE A SALUD:	ENTIDAD:	SANITAS EPS	1084096142	**AGOSTO2026-SEPTIEMBRE2026**	$ 70.100
APORTE A PENSIÓN:	ENTIDAD:	PORVENIR	**1084096142**	**AGOSTO2026-SEPTIEMBRE2026**	$ 280.200
APORTE A ARL:	ENTIDAD:	POSITIVA	1084096142	**AGOSTO2026-SEPTIEMBRE2026**	$ 9.200
APORTE A CAJAS DE COMPENSASCIÓN :	ENTIDAD:	COMPENSAR	1084096142	**AGOSTO2026-SEPTIEMBRE2026**	$ 70.100

Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO SANITARIO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE PLAGAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ Y EN EL HOTEL HUNZA DE LA CIUDAD DE TUNJA.

Fecha suscripción contrato	**Fecha acta inicio contrato**	**Fecha acta terminacion contrato**	**Fecha acta liquidación contrato**
19 de agosto de 2026	20 de agosto de 2026	**28 de septiembre de 2026**	
Plazo ejecución inicial	**30 DIAS**		
Plazo ejecución final	40 DIAS		

CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	**N/A**	**SI**	**FECHA DE CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA (Si se llevó a cabo)**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**	**SI**	**FECHA DE SUSPENSIÓN (Si se llevó a cabo)**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

	NÚMERO DEL CDP	**FECHA DEL CDP**	**VALOR DEL CDP**	**RUBRO**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**14479**	**23/07/2026**	**$ 27.900.000**	**212020200804**

	NÚMERO DEL RP	**FECHA DEL RP**	**VALOR DEL RP**	**RUBRO**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**36541**	**19/08/2026**	**$ 27.900.000**	**212020200804**

ENTRADA ALMACÉN			
Numero de entrada almacen	N/A	**Fecha de entrada**	**N/A**
	N/A		**N/A**
	N/A		**N/A**

AVANCE EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 27.900.000,00		**NÚMERO TOTAL DE PAGOS**		1
NÚMERO DE PAGO PARCIAL	**1**	**PERIODO PAGADO**	20/AGOSTO/2026 AL 28/SEPTIEMBRE/2026	**VALOR A PAGAR**	**$27.900.000**	**SALDO POR PAGAR**	**$ 0**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	
NÚMERO DE PAGO PARCIAL		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	
NÚMERO DE PAGO PARCIAL		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	
NÚMERO DE PAGO PARCIAL		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	
NÚMERO DE PAGO PARCIAL		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	

ADICIONALES

VALOR ADICIÓN 1					**NÚMERO TOTAL DE PAGOS**		
NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 1		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	**$ 0**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 1		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	**$ 0**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 1		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	**$ 0**
VALOR ADICIÓN 2					**NÚMERO TOTAL DE PAGOS**		
NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 2		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	**$ 0**

NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 2		**PERIODO PAGADO**			**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	**$ 0**
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**CUOTAS PENDIENTES**	N/A	**VALOR A PAGAR Y PERIODO PAGADO**			**SALDO POR PAGAR**	
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD			**$ 0**					

VERIFICACIÓN DEL ACTA	
Certifico qu las actividades descritas se ejecutaron conforme a lo establecido en el coontrato y los pagos de seguridad social (salud-pensión-ARL) corresponden a este contrato y se efectuaron conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el manual de contratación de la Lotería de Boyacá, los documentos anexos a esta cuenta son legales, legitimos ante el Estado Colombiano y de rresponsabilidad del abajo firmante	*Como supervisor (a) de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato/convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.* *Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estos cumplieron con el alcance contractual (calidades, cantidades, actividades, productos) exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.*

DATOS DEL CONTRATISTA		**DATOS DEL APOYO A SUPERVISION**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	**CYC SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S / R.L MIGDONIA DEL CARMEN DIAZ CELY**	**NOMBRE:**	**CESAR WILSON MORA VARGAS**
CC N°:	**901500843-6**	**CC N°:**	**1057597203**

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:	
FIRMA:	
NOMBRE:	**YOINER JOSÉ MORENO PAEZ**
CC N°:	**1054679895**

ANEXO 01

ANEXO 01- INFORME CONTRATO CD-CSM-122 DE 2026

FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME: 28 de septiembre 2026.

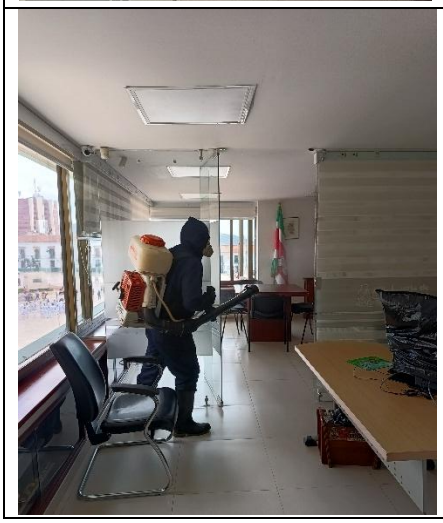
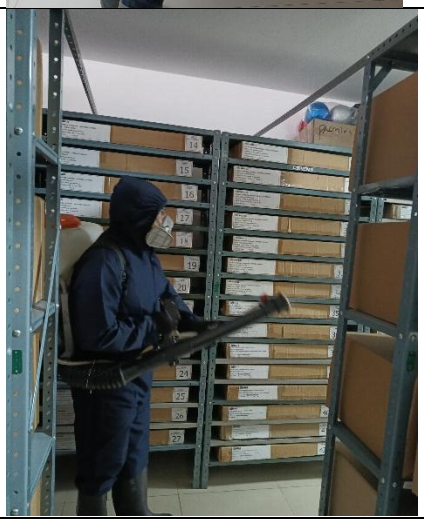
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO SANITARIO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE PLAGAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ Y EN EL HOTEL HUNZA DE LA CIUDAD DE TUNJA.

El presente informe se elabora en cumplimiento del contrato **CD-CSM-122 DE 2026** suscrito entre la Lotería de Boyacá y **C&C SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA** continuación, se presentan las evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas en el marco del contrato.

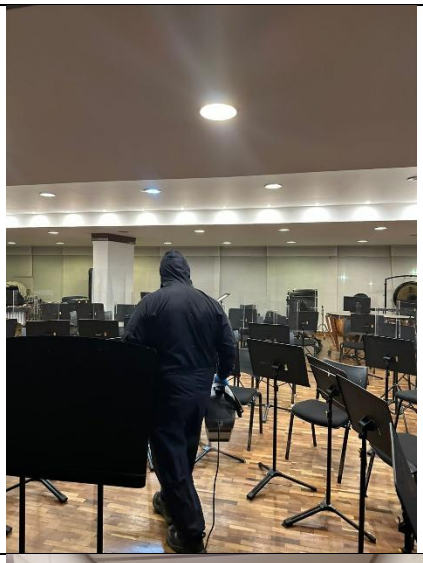
En las evidencias adjuntadas se refleja la orientación técnica brindada sobre la selección y uso adecuado de materiales eléctricos y de ferretería, el suministro de dichos insumos conforme a las especificaciones técnicas exigidas y a las normas aplicables, así como el cumplimiento de la lista de precios unitarios aprobada. Igualmente, se evidencia el apoyo en las labores de verificación, control y seguimiento por parte del Supervisor, mediante la entrega de la información requerida.

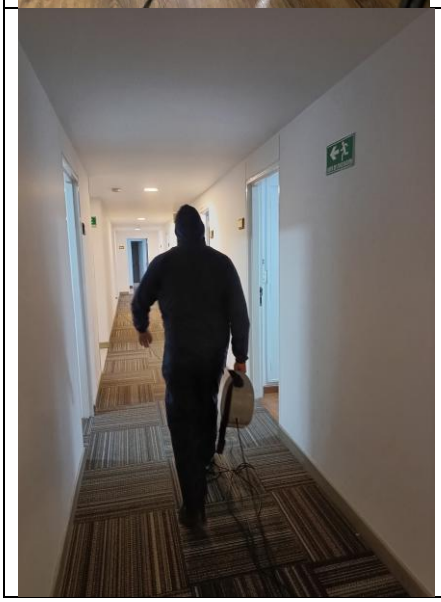
Cordialmente;

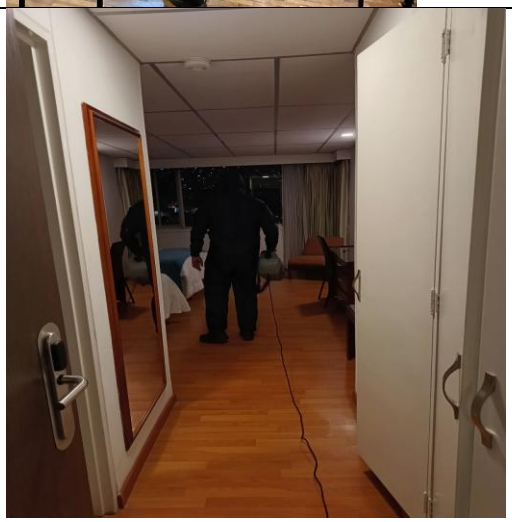
MIGDONIA DEL CARMEN DIAZ CELY
R.L C&C servicios de Ingeniería y Consultoría S.A.S
Nit: 901500843 - 6
Celular: 314 3682086

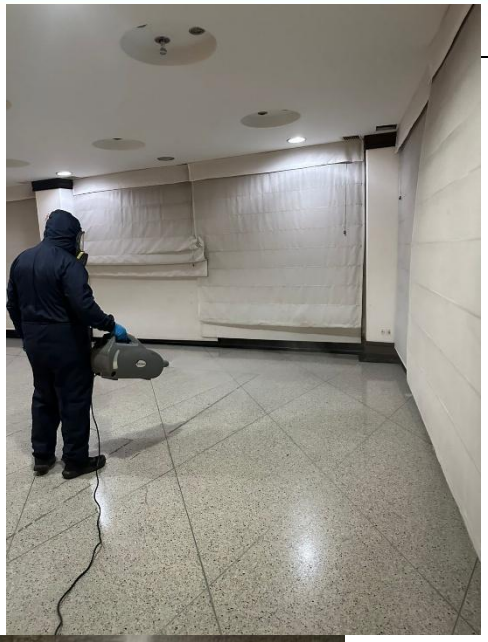
EVIDENCIAS	
	
	

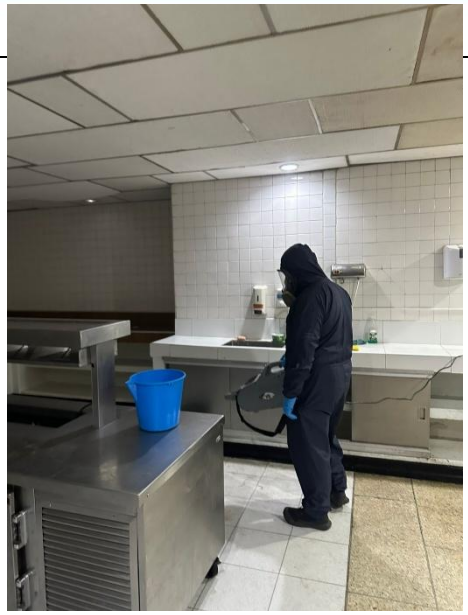


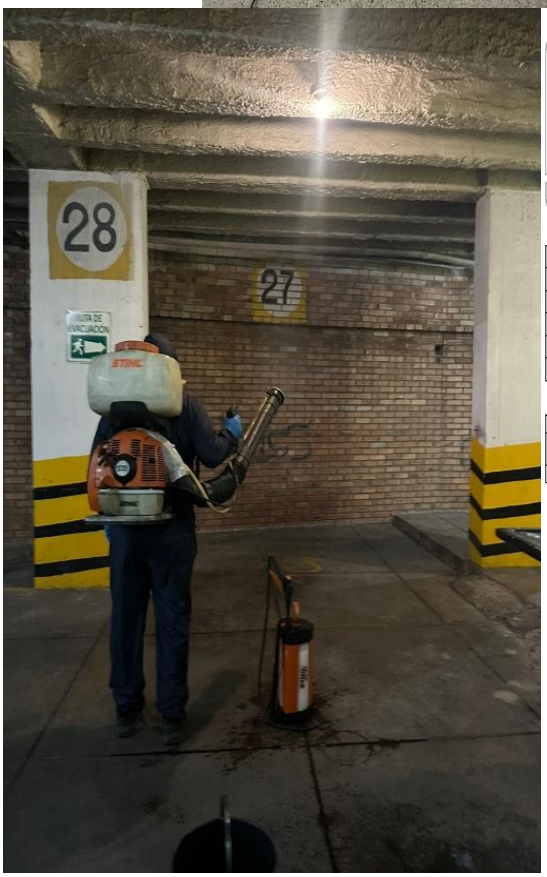












Simple

PAGOSIMPLE

Fecha creación reporte: 2026-08-31, 05:48:33 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1084758922

Periodo Cotización: agosto de 2026 Periodo Servicio: agosto de 2026

PAGADO 31/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS ALBERTO CURREA CAMARGO				
Documento	CC74241731	Dirección	CL 22 #11 A - 101		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3114408532		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MONIQUIRA	Departamento	BOYACA		
Representante Legal		Identificación			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PBH	Días EGE	Días LMA	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 74241731	CURREA CAMARGO LUIS ALBERTO	57	00																0	30	0	COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 218.900	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.750.905	$ 121.900	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FS3	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.000	$ 0	$ 621.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Sogamoso, septiembre 28 de 2026

Señores
C&C SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA

Ref. Informe técnico de prestación de servicios de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, fumigación y desinfección ambiental, y desratización (control de roedores) en las instalaciones internas en el Edificio Hotel Hunza y en la sede principal de la Lotería de Boyacá

Atento saludo.

Presentamos a usted **Informe Técnico** prestación de servicios de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, fumigación y desinfección ambiental, y desratización (control de roedores) en las instalaciones internas en el Edificio Hotel Hunza y en la sede principal de la Lotería de Boyacá,

La empresa BIOCONTROL PLAGS cuenta con certificación expedida por la Secretaria de Salud de Boyacá, así como el carnet de aplicador exigido por el Decreto 1843 de 1991 **(Anexamos copia certificación y carnet aplicador).**

Calle 22 B No. 18 - 98 Urb. Villa del Lago - Sogamoso Cel. 311 440 8532
lual41@live.com

Actividades realizadas:

1. **LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE:** La actividad se realizó por parte del personal de BIOCONTROL PLAGS mediante el protocolo destinado para tal fin; y el producto que se utilizó como desinfectante es el Hipoclorito de Sodio al 5%.

Producto utilizado:

HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%

Descripción del producto

El hipoclorito de sodio es un líquido amarillento adecuado para la desinfección de áreas y superficies tanto del hogar como a nivel hospitalario y salud. A continuación, le hablamos de sus características, usos y precauciones.
El hipoclorito de calcio Actúa por el cloro que libera, con un rendimiento muy alto según beneficio- costo. Es un utilizador de todo tipo de virus, bacterias, hongos y levaduras. Recomendado para limpieza profunda de áreas comunes en todo tipo de industria, hospitales y clínicas, sanitarios, baldosas, pisos, y todo tipo de superficies y accesorios lavables. Limpia y desinfecta en una sola operación.

***Se anexa ficha técnica del producto**



Para la limpieza y desinfección nques de almacenamiento de agua potable, la empresa BIOCONTROL PLAGS contó con personal idóneo, con experiencia en las labores de desinfección; los elementos y equipos necesarios para tal fin.

El personal de BIOCONTROL PLAGS encargado de la limpieza y desinfección de **4 tanques: un (1) tanque aéreo de aproximadamente 30.000 litros y un (1) tanque subterráneo de aproximadamente 100.000 litros en el Edificio Hotel Hunza; y dos (2) tanques de aproximadamente 30.000 litros cada uno en la**

sede principal de la Lotería de Boyacá, en los cuales se les llevó a cabo el siguiente procedimiento:

Lavado

- Se cerró registros de entrada y salida de agua de los tanques; esta actividad se coordinó con cada uno de los jefes de mantenimiento de la lotería de Boyacá y el hotel hunza.
- Se procedió a quitar las tapas de los respectivos tanques.
- Se desocuparon los tanques hasta las ¾ partes; mediante la utilización de bomba sumergible.
- Se verificó el estado de los tanques: verificando presencia de grietas y fisuras, empaques, válvulas y tuberías, hermeticidad así como la impermeabilización de los mismos.
- Se inició el lavado por las paredes internas y piso del tanque utilizando material no abrasivo, con el fin de remover partículas gruesas y finas tales como piedra, arena, entre otras y mediante la utilización de la hidrolavadora.
- Al terminar la limpieza del tanque, se procedió a sacar el agua que se encontraba al interiordel tanque, se absorbió con material absorbente (trapero o espuma). Se realizo la remoción de los residuos sólidos y semisólidos se almacenaron en recipientes para su posterior disposición. * **Se anexa evidencia fotográfica**

Desinfección

Posteriormente a la limpieza se realizó la desinfección del interior de los tanques utilizando hipoclorito de sodio al 5%, el cual se aplicó con un aspersor manual previa disolución del mismo, impregnando paredes y pisos de los tanques. Se dejó un tiempo de contacto de 30 min; luego se procedió a enjuagar. Posteriormente se abrió el paso de salida y se descargó esta solución para la desinfección de la tubería. Luego se procedió a llenar los tanques y se cubrió estoscon sus respectivas tapas, garantizando condiciones higiénicas y sanitarias. *** Se anexa ficha técnica del producto.**

MEDICION DE PARAMETROS INSITU
TANQUES EDIFICIO HOTEL HUNZA

PARAMETRO	ANTES DEL LAVADO	DESPUES DEL LAVADO	METODO	EQUIPO UTILIZADO
Cloro Residual	1.2 mg/l	1.5 mg/l	DPD	Hanna HI 701
PH	7.6	7.2	FENOL	Hanna HI 98103

MEDICION DE PARAMETROS INSITU
TANQUES SEDE PRINCIPAL LOTERIA DE BOYACÁ

PARAMETRO	ANTES DEL LAVADO	DESPUES DEL LAVADO	METODO	EQUIPO UTILIZADO
Cloro Residual	1.0 mg/l	1.3 mg/l	DPD	Hanna HI 701
PH	7.6	7.2	FENOL	Hanna HI 98103

CONCEPTOS TECNICOS

- Tanque Edificio Hotel Hunza aéreo de 30.000 lts

Arreglar tapa de acceso

- **Tanque sede principal de la Lotería de Boyacá aéreo de 30.000 lts**

Cambiar escaleras de ingreso al tanque por vida útil
Arreglar tapas de acceso
Pintar tapas con los colores universales para agua potable
Cambiar enchape por vida útil o impermeabilizar
Instalar sifón de desagüe

- **Tanque sede principal de la Lotería de Boyacá subterráneo de 30.000 lts**

Cambiar escaleras de ingreso al tanque por deterioro
Instalar tapa de acceso
Enchapar o impermeabilizar el tanque
Instalar sifón de desagüe

2. **FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL:** Mediante la utilización de Motomochila con sistema ULV. Se realizó a las instalaciones físicas internas de la sede principal de la Lotería de Boyacá (piso 1,2,3 y sótanos). Y las instalaciones internas del Edifico Hotel Hunza. El método utilizado fue por aspersión y la dosificación básica fue 8 ml de insecticida por litro de agua**. (Se anexa evidencia fotográfica)**

Productos utilizados:

ECOREX ACUAFLOW

Descripción del producto

Suspoemulsión concentrada insecticida, es un formulado de última generación que combina las prestaciones de las suspensiones concentradas (SC) y de las emulsiones concentradas en agua (EW).



***Se anexa ficha técnica del producto**

Elementos de protección personal utilizados

- Mono gafas.
- Respirador con filtro.
- Tyvek
- Guantes
- Botas de caucho.

Materiales

- Balde plástico con medidor
- Medidor de insecticida.
- Gasolina
- Aceite 2t.
- Agua.

3. **DESRATIZACION (CONTROL DE ROEDORES):** Esta se realizó mediante la instalación de cajas cebaderas plásticas multipropósito por parte del personal de BIOCONTROL PLAGS; utilizando bloques parafinados de segunda generación **RATAQUILL SB** anticoagulante de uso en salud pública así:

   Se instalaron 15 cajas cebaderas con su respectiva rotulación en piso y pared *se anexa evidencia fotográfica de las instalaciones de la sede principal de la lotería de Boyacá

   Se instalaron 35 cajas cebaderas con su respectiva rotulación en piso y pared *se anexa evidencia fotográfica en las instalaciones del edificio hotel hunza

PRODUCTO UTILIZADO:

RATAQUILL SB

Descripción del producto

Rataquill SB es un raticida anticoagulante de segunda generación, su ingestión causa hemorragias en los roedores plaga y finalmente su muerte en 3 a 7 días. Es efectivo especialmente para:

Rata de techo (Rattus rattus)

Rata de alcantarilla (Rattus novergicus)

Ratón común (Mus musculus)

BIOCONTROL
PLAGS



***Se anexa ficha técnica del producto**

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Cordialmente

LUIS ALBERTO CURREA CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL
PLAG'S CONTROL

Calle 22 B No. 18 - 98 Urb. Villa del Lago - Sogamoso Cel. 311 440 8532
lual41@live.com

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE
TANQUE AEREO HOTEL EDIFICIO HUNZA

ANTES







DESPUES









Calle 22 B No. 18 - 98 Urb. Villa del Lago - Sogamoso Cel. 311 440 8532
lual41@live.com

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE
TANQUE SUBTERRANEO HOTEL EDIFICIO HUNZA

ANTES

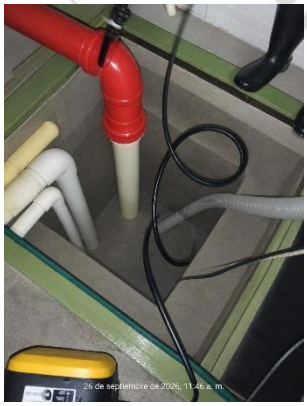








DESPUES







Calle 22 B No. 18 - 98 Urb. Villa del Lago - Sogamoso Cel. 311 440 8532
lual41@live.com

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE
TANQUE AEREO SEDE PRINCIPAL LOTERIA DE BOYACA

ANTES





DESPUES

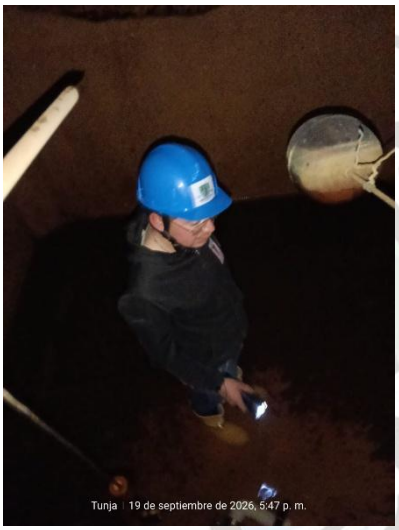




Calle 22 B No. 18 - 98 Urb. Villa del Lago - Sogamoso Cel. 311 440 8532
lual41@live.com

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE
TANQUE SUBTERRANEO SEDE PRINCIPAL LOTERIA DE BOYACA

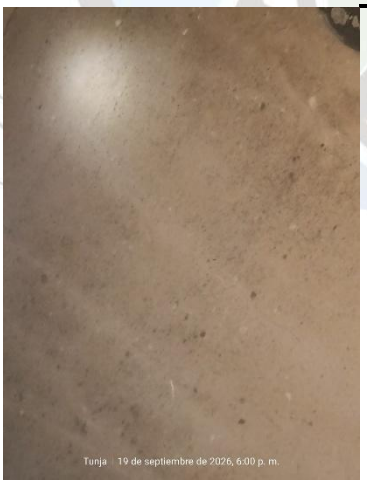
ANTES







DESPUES





Calle 22 B No. 18 - 98 Urb. Villa del Lago - Sogamoso Cel. 311 440 8532
lual41@live.com

ANEXO #2

BIOCONTROL
PLAGS

INSTRUCTIVO USO DE EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS

BIOCONTROL PLAGS	**INSTRUCTIVO USO DE EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS**	**PLAG'S CONTROL** **COD: PC-DOC-01**
ELABORADO POR: LUIS ALBERTO CURREA	**VERIFICADO POR:**	**VERSION: 1** **FECHA: Septiembre 2024**

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Establecer e implementar actividades y/o mecanismos necesarios para la inspección, uso seguro y almacenamiento de equipos de protección para trabajo en alturas.

2. DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en la resolución 4272 de 2021, se contemplan las siguientes:

EPI:	Equipo de protección individual
EPP:	Elementos de Protección Personal
SISTEMAS PARA TRABAJO EN ALTURAS:	Conjunto de equipos y elementos diseñados para detener una caída entre los cuales se conocen los siguientes: acceso por cuerdas, posicionamiento, restricción, detención y rescate. Están conformados por: anclaje, conector y arnés.
SISTEMAS DE INGENIERIA:	Conjunto de elementos o equipos que evitan el trabajo en alturas o reducen el tiempo de exposición al peligro de caer.
SISTEMAS DE ACCESO:	Se consideran sistemas de acceso para trabajo en alturas: los andamios, las escaleras, los elevadores de personal y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas.

3. INSTRUCCIONES

3.1. CONDICIONES GENERALES

Para la realización de trabajo en alturas se deben cumplir las siguientes condiciones generales:

1. El fabricante debe suministrar con cada equipo las certificaciones, instrucciones de uso y mantenimiento en idioma español.
2. La selección de los equipos para realizar el trabajo en alturas requiere de un conocimiento amplio del puesto de trabajo, por ello debe ser realizada por personal capacitado según las normas vigentes.
3. Los equipos y elementos de protección para trabajo en alturas deben ser inspeccionados antes y después de cada uso por parte del trabajador y mínimo 1 vez al año por una persona calificada.
4. Todos los componentes de los sistemas para trabajo en alturas deben ser compatibles entre si en tamaño, forma y materiales.
5. Comprobar los requisitos de puntos de anclaje, conectores y arnés.
6. Siempre que sea posible trabajar con factor de caída 0 (cero), y verificar el espacio libre de caída.
7. Es necesario disponer de un plan de rescate con equipos certificados y personal entrenado.
8. Antes de realizar un trabajo se deben evaluar los riesgos y tomar las medidas correctivas necesarias, con el fin de realizar una operación segura.
9. Las escaleras y sistemas de acceso deben contar con una certificación y sistemas de protección contra caídas.

4. DESCRIPCION DE LOS PASOS A SEGUIR:

4.1. Identificar los peligros, valorar los riesgos y definir los controles a implementar mediante el diligenciamiento de un ATS.

4.2. Verificar que el personal que hace trabajo en alturas tenga evaluación médica vigente.

4.3. Verificar que el personal que hace trabajo en alturas cuente con un certificado de capacitación o certificado de competencia laboral vigente.

4.4. Diligenciar y firmar el permiso de trabajo por parte de los trabajadores, la persona responsable del trabajo, el coordinador de trabajo en alturas y el encargado de activar el plan de emergencias.

4.5. Usar los Elementos de Protección Personal, identificados para la tarea a realizar.

4.6. Seleccionar el sistema a utilizar según el tipo de labor a realizar:

4.6.1. Anclaje: punto seguro fijo o móvil al que se pueden conectar equipos o adaptadores de anclaje, pueden ser estructuras en concreto, o metálicas que garanticen un factor de seguridad de mínimo dos veces la máxima fuerza que se pueda ejercer.



4.6.2. Adaptador de Anclaje: Dispositivo usado para conectarse a un punto de anclaje cuando no es posible conectar ganchos o mosquetones directamente.

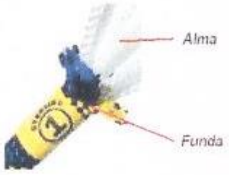




4.6.3. Conectores: Los conectores de anclaje se seleccionan según el sistema a utilizar: Acceso por cuerdas, posicionamiento, restricción o protección contra caídas.

4.6.3.1. Cuerdas: Elementos de amarre con resistencia certificada por una norma reconocida nacional o internacionalmente con diámetro entre 11 a 16 mm. estática que conforma el sistema de acceso por cuerdas.





4.6.3.2. Eslinga de detención de caídas: Equipo conector en cable, cuerda, reata u otros materiales con resistencia mínima de 5000 lbs, 22,2 KN, 2.272 kg. con todos sus componentes certificados, contar con un absorbedor de energía, conectada a la argolla dorsal del arnés conforma el sistema de detención de caídas,



4.6.3.3. **Eslinga de posicionamiento:** Equipo certificado que permite al trabajador ubicarse en un sitio para trabajar con las manos libres, se conecta a las dos argollas laterales del arnés y a un punto de anclaje conformando el sistema de posicionamiento y no permite una caída de más de 60 cm, también puede ser usada para restricción conectada a la argolla dorsal del arnés y a un punto de anclaje, conforma el sistema de restricción evitando la caída en un borde desprotegido.





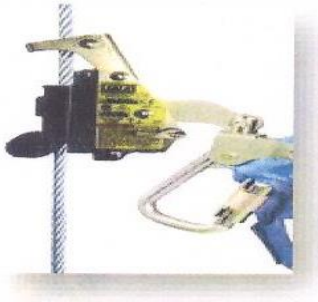
4.6.3.4. **Linea de vida:** sistemas de cables de acero, cuerdas o rieles que permiten el desplazamiento del trabajador en una determinada superficie.

4.6.3.5. **Linea de vida horizontal:** Permiten el desplazamiento horizontal de un trabajador y la conexión de equipos de detención de caídas. Deben ser certificadas o aprobadas por una persona calificada, pueden ser fijas o portátiles. Por cada trabajador conectado deben resistir 5.000 lbs, 1.272 kg. o 22,2 KN.





4.6.3.6. **Linea de vida vertical:** pueden ser fijas en cable de acero de 7,9 a 9,5 mm. o portátiles en cuerda de 11 a 16 mm. que permiten ascender y descender por una estructura, se conectan con un mosquetón a la argolla pectoral del arnés mediante un freno compatible con el tipo de material.





4.6.3.7. Frenos: equipos certificados para conectar el arnés del trabajador a una línea de vida pueden ser para línea de vida fija o portátil. Deben estar certificados y ser compatible con el tipo de línea de vida a utilizar.

4.6.3.8. Mosquetones: Equipo metálico en forma de argolla que permite conectar equipos entre sí, debidamente certificados, para su apertura deben contar con mínimos dos movimientos y ser auto bloqueantes.



4.6.4. Arnés de cuerpo completo: Equipo certificado en que tiene la función de distribuir en varias partes del cuerpo el impacto generado durante una caída, debe ser certificado con una norma reconocida internacionalmente. fabricado en correas de 4,1 cm de ancho, debidamente cosidas y conectadas entre sí, cuenta con dispositivos para conectar equipos y conectarse a un punto de anclaje.



4.7. Seleccionar el sistema de acceso más adecuado para la ubicación en el sitio de trabajo. Los cuales deben ser certificados, contar con un manual en español emitido por el fabricante, ser inspeccionados regularmente por una persona calificada o avalada por el fabricante, garantizar resistencia mínima

4.8. Realizar el trabajo siguiendo las indicaciones de seguridad y las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.

4.9. Terminada la labor, inspeccionar los equipos con el fin de determinar cambios o daños y almacenarlos de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

8. REFERENCIAS

RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 MINISTERIO DE TRABAJO

9. OTROS DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ANSI Z359.0 Definiciones

LUIS ALBERTO CURREA CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL
PLAG'S CONTROL

SISPROIND S.A.S
Seguridad Industrial y Servicios Profesionales

NIT: 901.209.882
AUTORIZACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO
Nº 08SE2024220000000031319
CÓDIGO DE ACREDITACIÓN CELAC Nº 30.503-1
LICENCIA SST Nº 1733 /2019

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

HACE CONSTAR QUE :

LUIS ALBERTO CURREA CAMARGO

Con Cedula de Ciudadania N.º **74241731**

CURSO Y APROBO LA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS

CURSO DE ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL

Con una duracion de (8) horas.

Realizado en la ciudad de Sogamoso Boyaca el dia 7 de marzo de 2026.

Dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolucion 4272/2021.

En testimonio de lo anterior se expide en Sogamoso Boyacá a los 7 dias de marzo de 2026.

JAIME LEONARDO LOPEZ CORREA
C.C: 74081000
ENTRENADOR TA
1814-15

JAIME LEONARDO LÓPEZ CORREA
C.C: 74.081.000
Representante legal
SISPROIND S.A.S

Verificar autenticidad

EMPRESA: INDEPENDIENTE
NIT: 74241731
R.L: LUIS ALBERTO CURREA CAMARGO
ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S

BIOCONTROL
PLAGS

INSTRUCTIVO USO DE EQUIPOS PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

BIOCONTROL PLAGS	INSTRUCTIVO USO DE EQUIPOS PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	PLAG'S CONTROL COD: PC-DOC-01
ELABORADO POR: LUIS ALBERTO CURREA	VERIFICADO POR:	VERSION: 1 FECHA: Septiembre 2024

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Establecer e implementar actividades y/o mecanismos necesarios para la inspección, uso seguro y almacenamiento de equipos de protección para trabajo en Espacios Confinados

2. DEFINICIONES

AIRE RESPIRABLE:	Se considera aire de calidad respirable el que cuente con contenido de oxígeno entre 19.5 a 23 %
APA	Análisis de peligro por actividad: proceso sistemático de identificación de peligros, posibles consecuencias y determinación de controles.
ATMÓSFERA PELIGROSA:	Aquella que puede exponer a una persona a riesgo de muerte, incapacidad, lesión o enfermedad, puede ser tóxica, explosiva, deficiente de oxígeno o inerte.
BARRERA:	Obstrucción física que limita el acceso a un espacio confinado.
CONDICIONES DE INGRESO ACEPTABLES:	Condiciones mínimas que deben existir en un espacio confinado antes que un trabajador autorizado pueda acceder en ese espacio.
ESPACIO CONFINADO:	Los Espacios confinados son aquellos que no están diseñados para la ocupación continua del trabajador. Tienen medios de entrada y salida restringidos y son lo suficientemente grandes para que el cuerpo del trabajador pueda entrar.
EPI:	Equipo de protección individual
EPP:	Elementos de Protección Personal
INGRESO A ESPACIO CONFINADO	Se considera cuando una persona autorizada o parte de ella cruza el plano o punto de acceso al espacio confinado.
IDLH	Inmediatamente peligroso para la vida y la salud.
LEL	Límite inferior de explosividad, concentración mínima de gases, vapores o nieblas inflamables en el aire.

MONITOREO ESTRATIFICADO:	Medición que se debe hacer en la parte superior, media e inferior de un espacio confinado.
PELIGRO INMINENTE:	Aquella condición del entorno, acto crítico o práctica irregular y alta severidad de sus efectos inmediatos o a corto plazo.
PRUEBA FUNCIONAL:	Proceso mediante el equipo de detección de gases se expone a una concentración esperada de gas patón con el fin de verificar la funcionalidad de los sensores instalados.
ZONA DE RESPIRACIÓN	El hemisferio de 0,3 m de radio que se extiende delante de la cara de la persona.

3. INSTRUCCIONES

3.1. CONDICIONES GENERALES

Para la realización de trabajo en espacios confinados se deben cumplir las siguientes condiciones generales:

1. El fabricante debe suministrar con cada equipo las certificaciones, instrucciones de uso y mantenimiento en idioma español.
2. La selección de los equipos para realizar el trabajo en espacios confinados requiere de un conocimiento amplio del puesto de trabajo, por ello debe ser realizada por personal capacitado según las normas vigentes.
3. Los equipos y elementos de protección para trabajo en espacios confinados deben ser inspeccionados antes y después de cada uso por parte del trabajador y mínimo 1 vez al año por una persona calificada.
4. Todos los componentes de los sistemas para trabajo en espacios confinados deben ser compatibles entre si en tamaño, forma y materiales.
5. Comprobar los requisitos de puntos de anclaje, conectores y arnés.
6. Siempre que sea posible trabajar con factor de caída 0 (cero), y verificar el espacio libre de caída.
7. Es necesario disponer de un plan de rescate con equipos certificados y personal entrenado.
8. Antes de realizar un trabajo se deben evaluar los riesgos y tomar las medidas correctivas necesarias, con el fin de realizar una operación segura.
9. Las escaleras y sistemas de acceso deben contar con una certificación y sistemas de protección contra caídas.
10. Los trabajadores que realicen labores en espacios confinados deben estar certificados y ser aptos para trabajo en espacios confinados.

4. DESCRIPCION DE LOS PASOS A SEGUIR:

4.1. Identificar los peligros, valorar los riesgos y definir los controles a implementar mediante el diligenciamiento de un APA. (análisis de riesgo por actividad).

4.2. Realizar medición de gases con equipo certificado y calibrado con un trabajador capacitado en el uso del equipo y análisis de los resultados.

4.3.





4.4. Verificar que el personal que hace trabajo en espacios confinados tenga evaluación médica vigente.

4.5. Verificar que el personal que hace trabajo en espacios confinados cuente con un certificado de capacitación como trabajador entrante.

4.6. Diligenciar y firmar el permiso de trabajo por parte de los trabajadores, la persona responsable del trabajo, vigía de seguridad y el encargado de activar el plan de emergencias.

4.7. Usar los Elementos de Protección Personal, identificados para la tarea a realizar.

4.8. Seleccionar el sistema a utilizar según el tipo de labor a realizar:

4.8.1. Anclaje: punto seguro fijo o móvil al que se pueden conectar equipos o adaptadores de anclaje, pueden ser estructuras en concreto, o metálicas o trípode que garanticen un factor de seguridad de mínimo dos veces la máxima fuerza que se pueda ejercer.





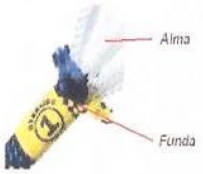


4.8.2. Adaptador de Anclaje: Dispositivo usado para conectarse a un punto de anclaje cuando no es posible conectar ganchos o mosquetones directamente.




4.8.3. Conectores: Los conectores de anclaje se seleccionan según el sistema a utilizar: Acceso por cuerdas, posicionamiento, restricción o protección contra caídas.

4.8.4. Cuerdas: Elementos de amarre con resistencia certificada por una norma reconocida nacional o internacionalmente con diámetro entre 11 a 16 mm. estática que conforma el sistema de acceso por cuerdas.

4.8.5. Eslinga de detención de caídas: Equipo conector en cable, cuerda, reata u otros materiales con resistencia mínima de 5000 lbs, 22,2 KN, 2.272 kg. con todos sus componentes certificados, contar con un absorbedor de energía, conectada a la argolla dorsal del arnés conforma el sistema de detención de caídas,



4.8.6. Eslinga de posicionamiento o restricción: Equipo certificado que permite al trabajador ubicarse en un sitio para trabajar con las manos libres, se conecta a las dos argollas laterales del arnés y a un punto de anclaje conformando el sistema de posicionamiento y no permite una caída de más de 60 cm, también puede ser usada para restricción conectada a la argolla dorsal del arnés y a un punto de anclaje, conforma el sistema de restricción evitando la caída en un borde desprotegido.




4.8.7. Linea de vida: sistemas de cables de acero, cuerdas o rieles que permiten el desplazamiento del trabajador en una determinada superficie.

4.8.8. Linea de vida horizontal: Permiten el desplazamiento horizontal de un trabajador y la conexión de equipos de detención de caídas. Deben ser certificadas o aprobadas por una persona calificada, pueden ser fijas o portátiles. Por cada trabajador conectado deben resistir 5.000 lbs, 1.272 kg. o 22,2 KN.




4.8.9. Linea de vida vertical: pueden ser fijas en cable de acero de 7,9 a 9,5 mm. o portátiles en cuerda de 11 a 16 mm. que permiten ascender y descender por una estructura, se conectan con un mosquetón a la argolla pectoral del arnés mediante un freno compatible con el tipo de material.




4.8.10. Frenos: equipos certificados para conectar el arnés del trabajador a una línea de vida pueden ser para línea de vida fija o portátil. Deben estar certificados y ser compatible con el tipo de línea de vida a utilizar.

4.8.11. Mosquetones: Equipo metálico en forma de argolla que permite conectar equipos entre sí, debidamente certificados, para su apertura deben contar con mínimos dos movimientos y ser auto bloqueantes.



4.8.12. Arnés de cuerpo completo: Equipo certificado en que tiene la función de distribuir en varias partes del cuerpo el impacto generado durante una caída, debe ser certificado con una norma reconocida internacionalmente. fabricado en correas de 4,1 cm de ancho, debidamente cosidas y conectadas entre sí, cuenta con dispositivos para conectar equipos y conectarse a un punto de anclaje debe contar con 6 argollas.



Seleccionar el sistema de acceso más adecuado para la ubicación en el sitio de trabajo. Los cuales deben ser certificados, contar con un manual en español emitido por el fabricante, ser inspeccionados regularmente por una persona calificada o avalada por el fabricante, garantizar resistencia mínima
Realizar el trabajo siguiendo las indicaciones de seguridad y las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.



Terminada la labor, inspeccionar los equipos con el fin de determinar cambios o daños y almacenarlos de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

5. REFERENCIAS

RESOLUCIÓN 0491 DE 2020 MINISTERIO DE TRABAJO

SISPROIND S.A.S
Seguridad Industrial y Servicios Profesionales

NIT: 901.209.882

LICENCIA SST Nº 1733 /2019

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

HACE CONSTAR QUE :

LUIS ALBERTO CURREA CAMARGO

Con Cedula de Ciudadania N.º **74241731**

CURSO Y APROBO LA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIO CONFINADO

Con una duracion de (16) horas.

Realizado en la ciudad de Sogamoso Boyaca los dias 17 y 18 de marzo de 2026.

Dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolucion 0491-2021.

En testimonio de lo anterior se expide en Sogamoso Boyaca a los 18 dias de marzo de 2026.

JINED LORENA RIVERA PEREZ
C.C: 1053587014
ENTRENADOR TA
1300-20

JAIME LEONARDO LÓPEZ CORREA
Representante legal
SISPROIND S.A.S

Verificar autenticidad

S-2026-022477-SALDPP

TUNJA, 19 de agosto de 2026

Contraseña:lCIKFSmcQd

Señor
LUIS ALBERTO CURREA CAMARGO
BIOCONTROL PLAGS
Calle 22B No. 18-98 Sogamoso
lual41@live.com
3114408532

Asunto : **CERTIFICADO CARNET APLICADOR DE PLAGUICIDAS LUIS ALBERTO CURREA CAMARGO - BIOCONTROL PLAGS**

Me permito certificar que el Señor **LUIS ALBERTO CURREA CAMARGO,** identificado con cédula de ciudadanía número 74.241.731 de Moniquirá, presentó documentos completos y cumplió con los trámites para la expedición del carnet de Aplicador de plaguicidas, quien presta sus servicios como aplicador de plaguicidas en la Empresa **BIOCONTROL PLAGS.**

Para el efecto, se expide esta constancia que se valida como carne de aplicador de plaguicidas en el departamento de Boyacá.

De igual forma, se aclara que esta constancia tiene una validez de un (01) año a partir de la fecha de expedición, por tal motivo anualmente la empresa deberá actualizar información y datos para su renovación.

Cordialmente,

LUZ SORAIDA CRUZ SIERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: No

Número de folios: 1
Revisó:

LUZ SORAIDA CRUZ SIERRA / SEC SALUD-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
Elaboró: DIANA MIREYA RODRIGUEZ CASTELLANOS / SEC SALUD-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD- CONTRATISTA

S-2026-022476-SALDPP

TUNJA, 19 de agosto de 2026

Contraseña:w6U54aloLG

LA SUSCRITA REFERENTE DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD QUIMICA Y RESIDUOS PELIGROSOS DE LA DIRECCION DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ

HACE CONSTAR QUE:

EMPRESA	BIOCONTROL PLAGS
NIT	74241731 - 9
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO CURREA CAMARGO
CEDULA DE CIUDADANÍA	74241731
DIRECCIÓN	CALLE 22 B No. 18 - 98
TELÉFONO	3114408532
CORREO ELECTRÓNICO	lual41@live.com
MUNICIPIO	SOGAMOSO
NOMRE ASISTENTE	JUAN MAURICIO BAEZ MESA
NOMBRE APLICADOR (ES) CERTIFICADOS	LUIS ALBERTO CURREA CAMARGO

De conformidad con la Ley 09 de 1979 y Decreto 1843 de 1991(compilada dentro del D.U.R. No.0780 de 2016), la empresa aquí relacionada presentó ante la Secretaría de Salud de Boyacá, la solicitud para la expedición Autorización Sanitaria para la Aplicación de Plaguicidas en este departamento.

Por tanto, realizado el análisis de los documentos aportados y la correspondiente visita de inspección sanitaria de fecha **22 de Julio del 2026**, se emite Concepto Sanitario **FAVORABLE** para la Aplicación de Plaguicidas en el Departamento de Boyacá.

Esta certificación tiene validez de un (1) año a partir de la fecha de su expedición y está sujeta a las verificaciones que realicen las autoridades sanitarias, y puede ser derogada en caso de incumplimiento al decreto 1843 del 22 de julio de 1991.

Se recuerda la obligación del asistente técnico de la empresa la presentación de informes trimestrales de aplicación de plaguicidas en el territorio Boyacense, requisito indispensable para la renovación de la inscripción de esta empresa.

Cordialmente,



LUZ SORAIDA CRUZ SIERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: No

Número de folios: 1
Revisó:

LUZ SORAIDA CRUZ SIERRA / SEC SALUD-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
Elaboró: DIANA MIREYA RODRIGUEZ CASTELLANOS / SEC SALUD-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD- CONTRATISTA

S-2026-025301-SALDPP

TUNJA, 11 de septiembre de 2026

Contraseña:2z3Iacduv9

Señor
LUIS ALBERTO CURREA CAMARGO
Representante Legal
lual41@live.com
SOGAMOSO BOYACA

Asunto: Concepto empresa prestadora de servicios de Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.

Respetado señor Currea:

En atención al asunto de la referencia, comedidamente nos permitimos informar a Usted, que una vez recepcionada y revisada la documentación de la empresa **BIOCONTROL PLAGS**, identificada con **NIT 74241731-9** y efectuada la visita de inspección sanitaria a las instalaciones de la misma, mediante acta de inspección de fecha 27 de agosto de 2026, se pudo verificar que cuentan con personal idóneo, equipos de aplicación, elementos de protección personal mínimos, para realizar las actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano.

Teniendo en cuenta la normatividad existente y por lo anteriormente descrito se da **CONCEPTO FAVORABLE**, para la realización de la actividad de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento en el departamento de Boyacá.

Se requiere que el representante legal remita la relación semestral de todas y cada una de las actividades realizadas de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento para consumo humano, en el formato establecido por esta sectorial; para que haga parte integral de la renovación del concepto.

Este concepto tendrá vigencia de un (01) año, contado a partir de su expedición, sin perjuicio de las visitas de inspección, vigilancia y control que en cualquier momento realice esta secretaría a las instalaciones relacionadas en la solicitud.

Estaremos atentos a cualquier inquietud y con el propósito de garantizar la gestión adecuada de la producción documental de la dependencia y prestar una atención eficiente, le agradecemos que su solicitud se envíe a través del correo electrónico **contactenos@boyaca.gov.co ,** a efecto de darle la respectiva respuesta.

Cordialmente,



CANDY SAMANTA RODRIGUEZ CASTILLO
DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

Anexos: No

Número de folios: 1
Revisó: . CANDY SAMANTA RODRIGUEZ CASTILLO / SEC SALUD-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
Elaboró: LILIANA BERNAL GONZALEZ / SEC SALUD-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD- CONTRATISTA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-03, 03:02:21 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1084096142

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 03/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CYC SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS		
Documento	NI901500843	**Dirección**	CR 9 #8 - 01
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3125779957
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	GUADUAS	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	DIAZ CELI MIGDONIA DEL CARMEN	**Identificación**	CC 46363479
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 46363479	MIGDONIA DEL CARMEN DIAZ CELY	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600	$ 0	$ 429.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-03, 02:54:29 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	CYC SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
NIT	NI 901500843
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1084096142
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	622983103
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 429.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 70.100	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 9.200	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	$ 70.100	$ 0

SubTotales:	$ 429.600	$ 0
Total a Pagar:		$ 429.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!